



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. -----

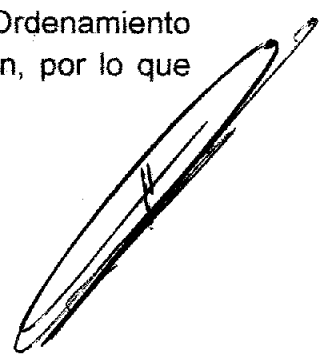
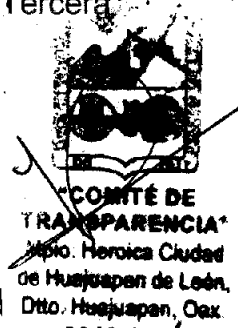
En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, siendo las diez horas con diez minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil veinte, se encuentra reunido el Comité de Transparencia de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; representado por los **CC. EDUARDO JOSUÉ RAMÍREZ RAMÍREZ, DAYNA ROCÍO LOYOLA LAGUNAS y MOISÉS ORTEGA LÓPEZ** en su carácter de **PRESIDENTE, COMISARIA CON FUNCIONES DE SECRETARIA TÉCNICA Y RESPONSABLE DE ACTAS, Y VOCAL**, respectivamente; en las instalaciones de la Coordinación de Centros de Desarrollo Comunitarios (CDC), sito en la esquina que forman las calles Valerio Trujano y Sitio Huajuapán, Colonia Popular, de esta ciudad; previa convocatoria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; así como en los numerales primero, tercero, décimo, y décimo tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Instalación de la sesión;
- III. Aprobación del orden del día;
- IV. Asunto en cartera:

Único.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de no existencia de índices de expedientes clasificados como reservados, respecto de las áreas administrativas: Coordinación de Sistemas y Tecnologías de la Información, Dirección de Cultura, Dirección de Mercados, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Educación, Sindicatura de Procuración de Justicia, Coordinación de los Centro de Desarrollo Comunitarios, Regiduría de Agencias y Colonias, Sindicatura Hacendaria, Secretaría Municipal, Regiduría de Educación, Cultura y Deporte, Dirección de Servicios Municipales, Regiduría de Servicios Municipales, Dirección de Infraestructuras y Ordenamiento Territorial y Urbano, y Dirección del Sistema Municipal DIF Huajuapán, por lo que corresponde al primer semestre del año dos mil veinte.

- V. Clausura de la sesión.





DESAHOGO DE LA SESIÓN

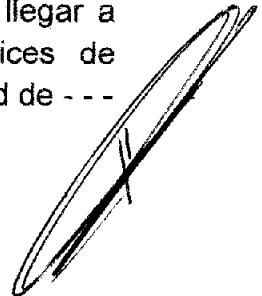
I. **Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.-** Para dar inicio con esta sesión, el Lic. Eduardo Josué Ramírez Ramírez, Presidente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los integrantes del comité de transparencia, y solicita de manera atenta a la C. Dayna Rocío Loyola Lagunas, Comisaria con funciones de Secretaria Técnica, que proceda al pase de lista; y una vez hecho lo anterior, informa que se encuentran presentes todos los integrantes de este cuerpo colegiado, declarando que existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión al contar con la totalidad de los miembros que integran este comité. -----

II. **Instalación de la sesión.-** Con base en lo expuesto en el punto anterior, y considerando que se cuenta con el quorum legal necesario, el Presidente procedió a declarar formal y legalmente instalada la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.-----

III. **Aprobación del orden del día.-** A continuación, la Comisaria procede a dar lectura al orden del día, poniéndolo a consideración de los integrantes del comité, sometido que fue a votación, resultó aprobado por unanimidad de los presentes quienes manifestaron su voto aprobatorio levantando la mano.-----

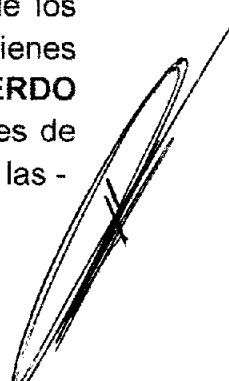
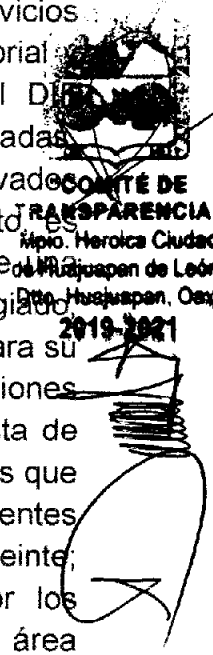
IV. **Asunto en cartera.- Único.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de no existencia de índices de expedientes clasificados como reservados respecto de las áreas administrativas: Coordinación de Sistemas y Tecnologías de Información, Dirección de Cultura, Dirección de Mercados, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Educación, Sindicatura de Procuración de Justicia, Coordinación de los Centro de Desarrollo Comunitarios, Regiduría de Agencias y Colonias, Sindicatura Hacendaria, Secretaría Municipal, Regiduría de Educación, Cultura y Deporte, Dirección de Servicios Municipales, Regiduría de Servicios Municipales, Dirección de Infraestructuras y Ordenamiento Territorial y Urbano, y Dirección del Sistema Municipal DIF Huajuapán, por lo que corresponde al primer semestre del año dos mil veinte.- Para el debido desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Presidente del Comité, Lic. Eduardo Josué Ramírez Ramírez, expone ante los presentes: de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el órgano garante en esta materia, hizo llegar a nuestro municipio, el requerimiento de información respecto de los índices de expedientes clasificados como reservados; en razón a ello; el titular de la unidad de - - -

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
2019-2021



- transparencia municipal, Maestro Gerardo Joaquín Angón Ortiz, comunicó el mencionado requerimiento a las áreas administrativas de la presente administración pública municipal; obteniendo los oficios de respuestas que puso del conocimiento de este comité por medio del oficio número: UT/066/2020 para los efectos de ley respectivos, los cuales se acompañaron para conocimiento oportuno de los integrantes de este órgano colegiado a la convocatoria a esta sesión. En tal virtud, se da cuenta de manera formal con los comunicados u oficios con número: correo electrónico sin número, de la Coordinación de Sistemas y Tecnologías de la Información; DC/0178/2020, de la Dirección de Cultura; DM/297/2020 de la Dirección de Mercados; DA/3084/2020 de la Dirección de Administración; RM/503/2020 del área de Recursos Humanos; DE/101/2020 de la Dirección de Educación; SPJ/183/2020 de la Sindicatura de Procuración de Justicia; CDC/102/2020 de la Coordinación de Centros de Desarrollo Comunitario; RAYC/068/2020 de la Regiduría de Agencias y Colonias; SH/325/2020 de la Sindicatura Hacendaria; SM/82/2020 de la Secretaría Municipal; RECYD/56/2020 de la Regiduría de Educación Cultura y Deporte; correo electrónico sin número la Dirección de Servicios Municipales; RSM/128/2020 de la Regiduría de Servicios Municipales; 01341/2020 de Dirección de Infraestructuras, Ordenamiento Territorial Urbano; y SMDIFHUAJ/358/2020 de la Dirección del Sistema Municipal del DIF Huajuapán. Documentos a través de los cuales los titulares de las áreas mencionadas declaran no contar con índice de expedientes clasificados como reservados correspondientes al primer semestre del ejercicio dos mil veinte. A este respecto es importante comentar, que por tratarse las respuestas que vertieron las áreas de inexistencia de información de carácter público, corresponde a este órgano colegiado determinar lo conducente, por lo que se pone a consideración de los presentes, para su estudio y una vez que fueron escuchadas y discutidas con amplitud, las opiniones expresadas con relación al presente asunto en análisis; se concretó la propuesta de confirmar las determinaciones de inexistencia emitida por las áreas administrativas que se relacionaron con anterioridad, relativas a no contar con índices de expedientes clasificados como reservados por el primer semestre del año dos mil veinte; considerando que, las documentales objeto de estudio, fueron emitidos por los servidores públicos competentes para emitir dicha determinación, respecto del área que corresponde, y en uso de las atribuciones propias de su cargo; máxime que este órgano colegiado, no ha recibido durante el periodo de enero a junio del año en curso, solicitud alguna para pronunciarse sobre reserva alguna de información; en tal virtud, y al ser sometida esta propuesta a votación, resultó aprobada por unanimidad de los miembros integrantes de este órgano colegiado que se encuentran presentes, quienes manifestaron su voluntad levantando la mano, tomándose a continuación el **ACUERDO Número: HCHLO/C.T./EXTRAORD-003/2020-001**. - Se confirman las determinaciones de inexistencia de índices de expedientes clasificados como reservados, emitidas por las -

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
2019-2021





NÚM. DE ACTA: **HCHLO/C.T./EXTRAORD-003/2020**

- áreas administrativas: Coordinación de Sistemas y Tecnologías de la Información, Dirección de Cultura, Dirección de Mercados, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Educación, Sindicatura de Procuración de Justicia, Coordinación de los Centro de Desarrollo Comunitarios, Regiduría de Agencias y Colonias, Sindicatura Hacendaria, Secretaría Municipal, Regiduría de Educación, Cultura y Deporte, Dirección de Servicios Municipales, Regiduría de Servicios Municipales, Dirección de Infraestructuras y Ordenamiento Territorial y Urbano, y Dirección del Sistema Municipal DIF Huajuapán; que fueron motivo de análisis en la presente sesión, ordenándose comunicar lo acordado al titular de la unidad de transparencia municipal, así como remitirle copia de la presente acta, para que brinde el auxilio necesario para realizar los trámites subsecuentes ante el órgano garante. Notifíquese y cúmplase.-----

V. Clausura de la sesión por el Presidente del Comité de Transparencia.- Una vez agotados los puntos del orden del día aprobado para la presente sesión, y al no haber otro asunto que tratar, se da por clausurada esta tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, a estas que son las doce horas con treinta minutos del mismo día y fecha de su inicio, levantándose la presente para constancia y firmando al calce y al margen de conformidad los que en ella intervinieron.- CONSTE.-----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**

PRESIDENTE

LIC. EDUARDO JOSUÉ RAMÍREZ RAMÍREZ

"COMITÉ DE
TRANSPARENCIA"
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2019-2021

COMISARIA Y/O SECRETARIA TÉCNICA

C. DAYNA ROGIO LOYOLA LAGUNAS

VOCAL

ING. MOISÉS ORTEGA LÓPEZ